

## CERTIFICADO Nº 42 /2019

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>AMPLIACION PPPF</b>		
PERMISO	<b>20/2019 29.01.2019</b>	ROL AVALUO	<b>0846-059</b>

PROPIETARIO	<b>Carolina Alexandra Fuentes Labra</b>		
ARQUITECTO	Elizabeth Cárcamo González		
CONSTRUCTOR	Rodolfo Tapia Apablaza		
UBICACIÓN	<b>Pasaje Hermano Crisóstomo Carrobe 1676 Villa Hermano Bonifacio Martínez</b>		
<b>COMITÉ</b>	<b>De Ampliación Cervantes y Escritores</b>	<b>SUPERFICIE EDIFICADA</b>	<b>10,20 M<sup>2</sup></b>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. Nº OVI-2019-60 de fecha 17.01.2019.

Con fecha 12.02.2019 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto Nº458/75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

Nº	ESPECIALIDAD	SERVICIO	Nº	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1913104	12.12.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nº 18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 Nº 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones



**QUILLOTA, 12 de febrero de 2019.-**